

Retamal de Llerena

Voluntaria:

- Impuesto sobre Gastos Suntuarios por Cotos de Caza Ejecutiva.
- Impuesto sobre Gastos Suntuarios por Cotos de Caza.
- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Tasa por Otorgamiento de Licencias Urbanísticas.
- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Torremejía

Voluntaria y Ejecutiva:

- Suministro de Agua.

Valdecaballeros

Voluntaria y Ejecutiva:

- Suministro de Agua.

Villafranca de los Barros

- Tasa por la prestación del servicio de adecuación y mantenimiento de los caminos rurales.

Badajoz, a 3 de junio de 2002. El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 1 de marzo de 2002, sobre Estudio de Detalle de la parcela B-I del polígono El Nevero.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión del día 8 de febrero de 2002, ha sido aprobado definitivamente el Estudio de Detalle de la Parcela B-I del Polígono El Nevero, en la ciudad, ubicada en la confluencia de la Avda. Miguel de Fabra y Avda. Francisco Rodríguez Romero, teniendo como finalidad la ampliación de nave industrial, y que ha sido presentado por D. Fernando Gómez Fernández-Aguado, en representación de Compañía Extremeña de Mercados, S.A.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 1 de marzo de 2002. El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

ANUNCIO de 4 de marzo de 2002, sobre Estudio de Detalle de la parcela I.I de Valdepasillas.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2002, ha sido definitivamente aprobada la Modificación del Estudio de Detalle de la Parcela I.I de Valdepasillas, en Badajoz, presentado por D. Javier Maldonado Muñoz y, redactado por el Arquitecto D. Fernando Parra Martín, teniendo como finalidad modificar la alineación del lindero norte de la parcela.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 4 de marzo de 2002. El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2002, sobre Delimitación de la Unidad de Ejecución de fincas situadas en la Plaza de Santo Domingo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2002, aprobó definitivamente la Delimitación de la Unidad de Ejecución de fincas situadas en la Plaza de Santo Domingo, en Badajoz, presentada por D. Javier Blanco Palenciano y, redactada por el Arquitecto D. Luis M^a Carmona Pia, afectando a las fincas catastrales siguientes: 58.562-20; 58.562-21; 58.562-22; porción de suelo de 3,45 m² de la parcela catastral 58.562-23, y porción de suelo de 23,35 m² de la parcela 58.562-24.

Asimismo, acordó el inicio del expediente de reparcelación de los terrenos incluidos en su ámbito territorial.

Badajoz, a 5 de marzo de 2002. El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2002, sobre Plan Parcial del Sector del SUNP-8 del Plan General de Ordenación Urbana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2001, aprobó definitivamente el Plan Parcial del Sector del SUNP-8, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, que afecta a terrenos situados dentro del término municipal,

separados del casco antiguo y ubicados al Sureste del mismo, y que lindan: Al Sur, con urbanización Los Montitos; al Norte, con terrenos clasificados como suelo no urbanizable y con el Sector B del Programa de Actuación Urbanística; al Oeste, con la Ctra. de Sevilla; y al Este, con terrenos clasificados como suelo no urbanizable.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento, significándose que las Ordenanzas Regulatoras del Plan Parcial serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Badajoz, a 7 de marzo de 2002. El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 31 de mayo de 2002, sobre convocatoria de un Técnico de Urbanismo.

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DE I TÉCNICO DE URBANISMO PARA EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de una plaza de Técnico de Urbanismo, nº 13.21.A02 de la Relación de puestos de trabajo, en régimen de interinidad y hasta que dicha plaza sea cubierta por su titular que actualmente se encuentra en Servicios Especiales, mediante el sistema de Concurso-Oposición.

Segunda.- Instancias

Las instancias dirigidas al Sr. Alcalde Presidente se presentarán acompañadas de currículum vitae y originales o fotocopias compulsadas del título exigido en la convocatoria y acreditativas de los méritos alegados, en el Registro General de este Ayuntamiento en horas de oficinas durante el plazo de cinco días naturales a contar desde el día siguiente al anuncio de la convocatoria en el B.O.P. de Badajoz y en el D.O.E.

Las instancias podrán presentarse en la forma que determina el art. 38 de la Ley 30/92 de, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes harán constar en las instancia sus datos personales, número de D.N.I. y domicilio. Asimismo, deberán manifestar

expresamente que reúnen en la fecha en que termina el plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

A) Ser español/a o nacional de unos de los restantes miembros de la Unión Europea o de aquellos estados a los que les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.

B) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

C) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de las correspondientes tareas.

D) No estar incurso en causa o incapacidad vigente o incompatibilidad con arreglo a la normativa vigente.

E) Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Tercera.- Admitidos y Excluidos

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Ilmo. Sr. Alcalde, dictará Resolución aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en el B.O.P. de Badajoz y Tablón de Edictos, concediéndose un plazo de cinco días naturales, contados a partir del siguiente a dicha publicación a efectos de reclamaciones, que de haberlas serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva que será hecha pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En la resolución aprobatoria de la lista definitiva, se determinará el lugar, día y hora del comienzo de los ejercicios, así como la composición del Tribunal calificador.

Cuarta.- Procedimiento de Selección

A) Oposición:

Constará de dos ejercicios:

Primer ejercicio: Se desarrollará por escrito, y consistirá en superar la siguiente prueba: desarrollar por escrito dos temas, a elegir entre tres, que serán extraídos al azar por el opositor, sobre el temario contenido en el programa del Anexo de esta convocatoria, durante un tiempo máximo de 90 minutos.

Este ejercicio será calificado, por el Tribunal, hasta un máximo de 10 puntos siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.